

Administración Zonal QUITUMBE

DOCUMENTO:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

CÓDIGO: AZQ-DGT-UTV-DOC-2022-028

Quito, D.M.06 de abril de 2022

Abg. Pablo Santillan
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5292-O y Resolución Nro. 076-CUS-2021 en la cual se solicita:

"(...) La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 118 de 15 de noviembre de 2021, durante el tratamiento del décimo punto del orden del día, sobre el "Conocimiento de la "Aprobación del trazado vial de la calle la calle 1 (S63) desde la abscisa 0+390 hasta la abscisa 0+773.85; y calle J (Oe5F) desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+79.07, sector Paquisha, parroquia Guamaní"; y resolución al respecto"; resolvió: que en el término de 5 días, la Administración Zonal Quitumbe proceda a hacer los ajustes al trámite de trazado vial, para que sea tratado nuevamente en el seno de la Comisión de Uso de Suelo. (...)".

En la comisión de Uso de Suelo realizada el 15 de noviembre de 2021; uno de los puntos a tratar fue "(...) 10. Conocimiento de la "Aprobación del trazado vial de la calle la calle 1 (S63) desde la abscisa 0+390 hasta la abscisa 0+773.85; y calle J (Oe5F) desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+79.07, sector Paquisha, parroquia Guamaní"; y resolución al respecto. (...)"; por parte de la Administración Zonal Quitumbe, a través de la Unidad de Territorio y Vivienda se procedió a exponer y dar a conocer los aspectos técnicos del trazado vial; toda vez finalizada la exposición, existieron algunas observaciones por parte de la Comisión de Uso de Suelo; una de las cuales es el cambiar el asunto de la propuesta vial es decir de: "APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 1 (S63) desde la Abs 0+390 hasta la Abs 0+773.85 y CALLE J (OE5F) desde la Abs 0+000 hasta la Abs 0+79.07 SECTOR PAQUISHA – PARROQUIA GUAMANI" a "REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 1 (S63) desde la Abs 0+390 hasta la Abs 0+773.85 y CALLE J (OE5F) desde la Abs 0+000 hasta la Abs 0+79.07 SECTOR PAQUISHA – PARROQUIA GUAMANI" y adjuntar el documento firmado por los frentistas de la vía realizando la sesión gratuita de las áreas afectadas.

Con lo expuesto, la Administración Zonal Quitumbe a través de la Unidad de Territorio y Vivienda, procedió a realizar la actualización del informe técnico AZQ-DGT-UTV-IT-2021-0140 con la propuesta de trazado vial: "REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 1 (S63) desde la Abs 0+390 hasta la Abs 0+773.85 y CALLE J (OE5F) desde la Abs 0+000 hasta la Abs 0+79.07 SECTOR PAQUISHA – PARROQUIA GUAMANI"; de igual forma se adjunta al presente, la carta de sesión gratuita de las áreas afectadas notarizado (Notaria 61); documento que fue presentado a esta Administración Zonal por los propietarios de los 5 predios afectados (Predios:156920-571177-156799-156842 y 1243651).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Ana Abarca J.
RESPONSABLE UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA
Elaboración:	A. Abarca	UTV	06/04/2022
Aprobación:	E. Lascano	DGT	06/04/2022





